

DEPENDENCIA: Dirección Jurídica	
NOMBRE DEL TRAMITE:	Elaboración y revisión de convenios y contratos que suscribe el Ayuntamiento.
DOMICILIO: calle Morelos #12, colonia centro, valle de banderas,	TELÉFONO: 3292911870 ext191
HORARIO DE ATENCIÓN: 9:00 horas a 17:00 horas	CORREO ELECTRÓNICO: juridicobahiadebanderas@gmail.com
Descripción: Elaboración de contratos y convenios en que suscribe el h. x Ayuntamiento constitucional de Bahía de Banderas tales como: <ul style="list-style-type: none"> • contratos de arrendamiento • contratos de comodato • contratos de donación • convenios de pago • convenios de terminación anticipada de contratos • convenios en colaboración con escuelas para que puedan sus alumnos realizar servicio o prácticas en alguna de nuestras dependencias 	Procedimiento: Una vez que se otorga la información necesaria para realizar un contrato o convenio, un asesor jurídico analiza, funda conforme a derecho y elabora el instrumento legal para después sea aprobado y firmado por la Síndico Municipal Presidente y Secretario que son los facultados para suscribir un contrato u convenio a nombre del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, una vez que las partes firman el contrato o convenio se archiva una copia en la dirección jurídica.
Requisitos: cumplir con los requisitos de ley para la celebración del contrato.	Tiempo de respuesta: de 1 a 5 días hábiles.
Costo: no aplica	Lugar de pago: no aplica
Documento que se obtiene: contrato o convenio	Observaciones:
Fundamento legal Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Código Civil para el Estado de Nayarit.	Fecha de aprobación de formato nombre firma